Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	**25**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.340-12.14-0394**	de	05-11-2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003908 RPC No. 5600041424 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1160/2-320202008/296030204003000O/PI29-101694/1/2/01/06: LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL /SERVICIOS PRESTADOS/ Empresarización del campo/CAPACITAR Y ASESORA

Proyecto: PI29-101694 desarrollo de la Empresarización de los Productores Agropecuarios Rurales del Valle del Cauca.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Desarrollo Integral Rural para la Equidad
LÍNEA DE ACCIÓN 603: Tejiendo Ruralidad
META DE PRODUCTO 603020400302: Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el período de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Dinamizar los encadenamientos productivos agroalimentarios en el departamento del valle del cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Promover el desarrollo de los encadenamientos productivos agroalimentarios.
-Mejorar la capacidad de las organizaciones de los productores agropecuarios para participar activamente en las convocatorias abiertas de proyectos sujetos de cofinanciación con entidades públicas y privadas.
-Promover el desarrollo de los encadenamientos productivos agroalimentarios.
PROGRAMA 602022: Apuesta productiva y de competitividad con visión empresarial.
SUBPROGRAMA 6020201: Encadenamientos Agroalimentarios.
ELEMENTO PEP: PI29-101673/1/2/01/17
FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.
CUENTA MAYOR: 5507051402

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisora	OSCAR RENTERIA MANGLIONI Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca C.C. 94.447.600 Celular No. 3108370151
Contratista	SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO Bachiller Contratista CC: 1.116.281.102

Powered by CamScanner

	Celular: 3227042776

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**obligacion1.** Apoyar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en los procesos de gestión documental referentes al desarrollo del proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENA PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" en la subregión centro Tuluá. **Obligación 2.** Apoyar los procesos de consolidación de información de las caracterizaciones realizadas referente a los eslabones primarios del proceso de encadenamiento en atención al proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENA PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Obligación 3.** Acompañar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENA PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Obligación 4.** Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley general de archivos y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados en el sistema de calidad **Obligación 5.** Mantener y operar los procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

Powered by CamScanner

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Noviembre de 2022: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido de la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad.		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas.

OBLIGACION 1

1. El contratista entrego los documentos correspondientes al plan de trabajo y actividades correspondientes

OBLIGACION 2

2. Presentación de la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura, y Pesca

OBLIGACION 3

3. Revisión del contrato e identificación de actividades especificas
4. se asignaron actividades correspondiente con el plan de trabajo

Powered by CamScanner

Seguimiento técnico según corresponda. Si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda. Si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

•El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud COOMEVA EPS, al fondo de pensiones PROTECCION y a la ARL POSITIVA de acuerdo con la planilla de pago No. 1050417702 y referencia de pago (PIN) No 8869374790, para el periodo de cotización correspondiente al mes de Septiembre de 2022, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**	
Valor inicial del contrato	$3.600.000					
Valor Adiciones	$0					
Reajustes	$0					
Actualización de precios	$0					
Valor Total del Contrato	$3.600.000					
Valor pagado	$0					
Valor causado que no se ha pagado	$1.800.000					
Valor total ejecutado	$1.800.000					
Valor saldo por ejecutar	$1.800.000					
Intereses moratorios	$0					

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS.
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día: 9**	**de**	**Mes: diciembre**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
25	días del mes de	**noviembre**	de	**2022**

OSCAR RENTERIA MANGLIONI
C.C No 94.447.600
Supervisor.

Powered by CamScanner